

**Medidas
para el cambio
en Lanzarote**

**Elecciones
autonómicas
de 2015**

EL PROGRAMA DE LANZAROTE

**APOSTAR POR EL BIENESTAR
SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS DE
LANZAROTE**

**REINVENTAR EL CABILDO.
OTRA FORMA DE ENTENDER LA
DEMOCRACIA**

**NUESTRO TERRITORIO, FUENTE
DE RIQUEZA**

**UNA ECONOMÍA AL SERVICIO
DE LA MAYORÍA**

BUEN VIVIR

PODEMOS.

ES AHORA

PODEMOS.



**Medidas
para el cambio
en Lanzarote**

**Elecciones
autonómicas
de 2015**

EL PROGRAMA DE LANZAROTE

**APOSTAR POR EL BIENESTAR
SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS DE
LANZAROTE**

**REINVENTAR EL CABILDO.
OTRA FORMA DE ENTENDER LA
DEMOCRACIA**

**NUESTRO TERRITORIO, FUENTE
DE RIQUEZA**

**UNA ECONOMÍA AL SERVICIO
DE LA MAYORÍA**

BUEN VIVIR

PODEMOS.

ES AHORA

PODEMOS.



INTRODUCCIÓN

**APOSTAR POR EL
BIENESTAR SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS DE
LANZAROTE**

**REINVENTAR EL
CABILDO. OTRA FORMA
DE ENTENDER LA
DEMOCRACIA**

**NUESTRO TERRITORIO,
FUENTE DE RIQUEZA**

**UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE LA
MAYORÍA**

BUEN VIVIR

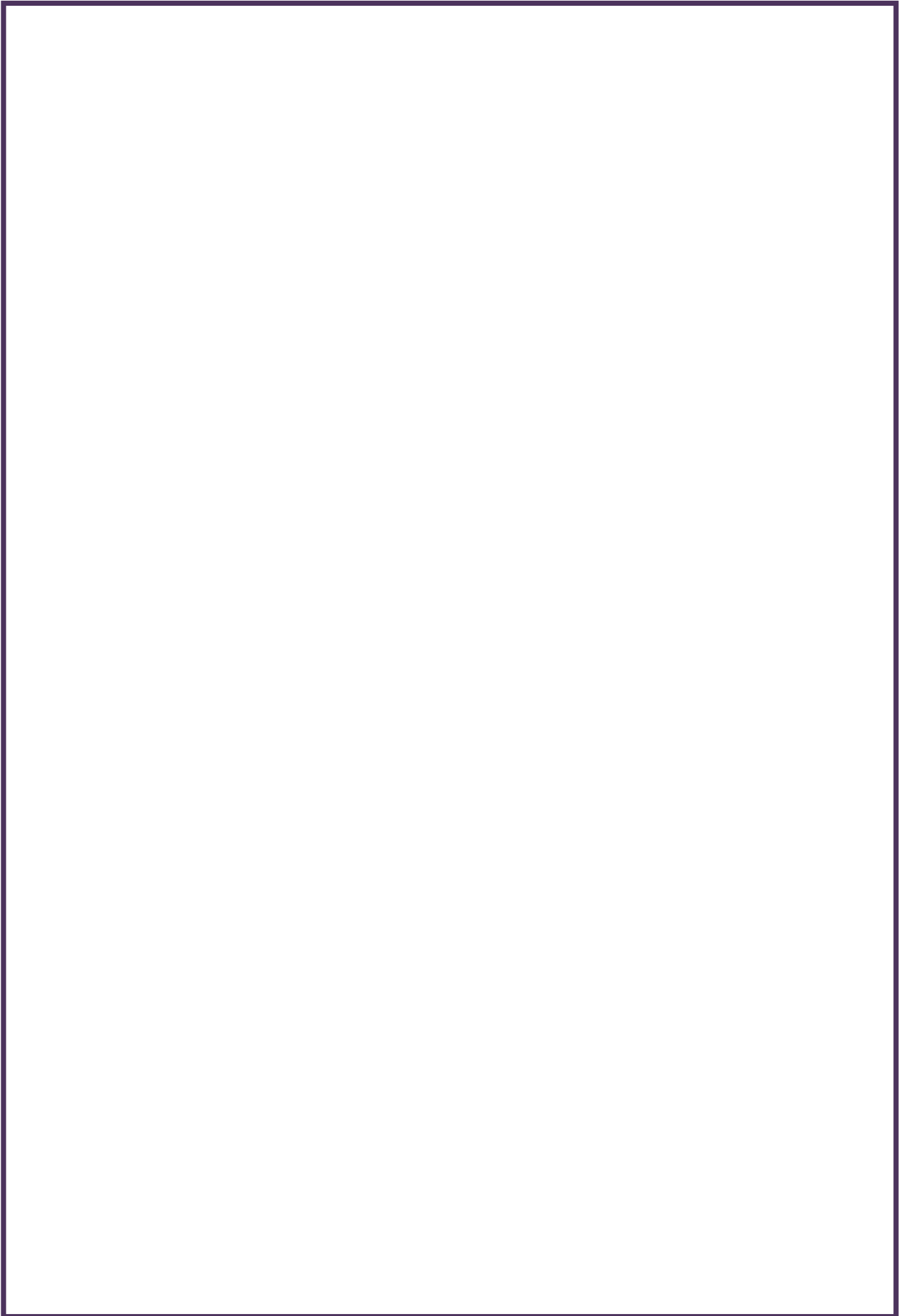
ESTE PROGRAMA ES INTERACTIVO
Puedes navegar haciendo click en el índice y en los
sumarios de las páginas.



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	11	
APOSTAR POR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS CIUDADANOS DE LANZAROTE.....	17	1.
1.1. PLAN DE RESCATE CIUDADANO.....	17	
1.2. DERECHOS SOCIALES	18	
1.3. SISTEMA DE CUIDADOS: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA.....	19	
1.4. VIVIENDA DIGNA	21	
1.5. IGUALDAD Y DIVERSIDAD.....	22	
REINVENTAR EL CABILDO. OTRA FORMA DE ENTENDER LA DEMOCRACIA.....	27	2.
2.1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, TRANSPARENCIA Y AUDITORIA DE LA DEUDA.....	27	
2.2. DEFENSA DE LO PÚBLICO	31	
NUESTRO TERRITORIO, FUENTE DE RIQUEZA.....	35	3.
3.1. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	36	
3.2. INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES.....	37	
3.3. MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y NUEVO MODELO ENERGÉTICO	38	
3.4. RESIDUOS.....	42	
3.5. SALUD PÚBLICA	43	
3.6. PROTECCIÓN ANIMAL.....	44	
UNA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA MAYORÍA	47	4.
4.1. SOBERANÍA ALIMENTARIA Y SECTOR PRIMARIO	47	
4.2. AGRICULTURA, GANADERÍA, ARTESANÍA Y PESCA	48	
4.3. TURISMO.....	52	
4.4. ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN Y EMPLEO DE CALIDAD	53	

5.	BUEN VIVIR.....	57
	5.1. CULTURA Y EDUCACIÓN.....	57
	5.2. DEPORTES.....	62
	5.3. SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	63



INTRODUCCIÓN

Tras décadas de mal gobierno, la situación sociopolítica lanzaroteña puede definirse como una situación de emergencia social. Mientras se bate el récord histórico de turistas que vienen a la Isla, la tasa de paro es del 31%, la precariedad laboral sigue en aumento y 8.500 hogares se encuentran en situación de pobreza.

Frente a este escenario, la casta política que ha gobernado la Isla en las últimas décadas no ha sido capaz de hacer frente a los problemas de la mayoría, primando el interés económico de unos pocos y sus propios intereses electoralistas frente al interés general.

Con unos niveles insoportables de corrupción, sin participación ciudadana, sin un proyecto político de futuro, sin política cultural y sin debate sobre el territorio y el modelo turístico, Podemos Lanzarote propone dar un giro decidido a la política insular, con un programa basado en los siguientes pilares:

Ética pública: exigencia de ejemplaridad de buen gobierno a los representantes públicos. Recuperar las instituciones de las manos de la casta, acabar con las estructuras clientelares y combatir la corrupción. **Los cargos públicos firmarán el Código Ético y su cargo estará a disposición de la Asamblea Ciudadana.** Junto a ello, facilitarán que sus agendas públicas estén disponibles para que la ciudadanía conozca en todo momento las funciones que desarrollan sus representantes, y eliminar o acotar algunos de los privilegios que han tenido en el pasado: viajar en primera clase, dietas por plenos y comisiones, cobro de dos sueldos por actividades políticas compatibles, etcétera. Se establecerán criterios éticos, sociales y ambientales en la contratación pública con los suministradores.

Políticas sociales: prioridad absoluta a las políticas sociales en la actual situación de emergencia social. Incremento del presupuesto para políticas sociales, que en estos momentos ronda el 17% del gasto del Cabildo de Lanzarote. Adopción de un enfoque preventivo y promocional, evitando tendencias asistencialistas que provocan dependencia de las personas y prácticas clientelares desde las instituciones locales. Mayor apoyo a las ONG que suplen en la actualidad las carencias derivadas de la gestión política actual. Políticas sociales proyectadas desde la participación de los distintos actores implicados que creen «redes» de

colaboración y de cooperación que pongan en el centro de las medidas la dignidad de las personas. Coordinación de los servicios sociales municipales. Evitar las concesiones administrativas por periodos largos que imposibilitan controles eficientes. Dotación de un mínimo de viviendas públicas para hacer frente a los casos de emergencia social. Ninguna persona sin hogar.

Participación: La participación es una de las insignias distintivas de Podemos y debe ser defendida en todas las estancias por convicción democrática, como signo identificativo de las propuestas políticas de Podemos y porque, sobre todo, facilita la fiscalización y el compromiso de las decisiones que se toman en el ámbito público. La participación es de alguna forma un «contrato» entre representantes y representados.

Las grandes decisiones deben tomarse con la participación de la colectividad, desde los distintos instrumentos que existen para ello como, por ejemplo la Iniciativa Legislativa Popular, los referéndums, actos revocatorios, sistemas deliberativos y directos de democracia, presupuestos participativos...

Además de ello, necesitamos herramientas que nos acerquen a una mayor participación ciudadana. Se establecerán los cauces para que sean los vecinos de cada zona los que nos pongan al día de las situaciones que precisan cambios, y que puedan acceder fácilmente a la información de la evolución de esas solicitudes de cambio o mejora. Para ello, Internet es una herramienta que nos lo pone muy fácil.

Defensa de lo público: hay que estudiar, a falta de conocer si existen contratos blindados, las posibilidades reales de recuperar Inalsa y otros servicios «externalizados» o privatizados. Del mismo modo, hay que evaluar la viabilidad y la posibilidad de mancomunar los esfuerzos de los ayuntamientos en servicios que son comunes a los mismos. Hay que romper, también, con la estrategia planificada e interesada de denigrar y desprestigiar las empresas y los servicios públicos en aras de su privatización. La defensa de lo público es irrenunciable para Podemos. Si hay empresas privadas dispuestas a gestionar los servicios públicos es porque es rentable.

Transparencia y corrupción: compromiso de implantar auditorías externas participadas tanto de la deuda como de la obra pública realizada, de las infraestructuras ejecutadas y de los contratos firmados por las instituciones públicas locales. Es necesario conocer el verdadero nivel de despilfarro y corrupción asociado, entre otros, a la construcción de carreteras y demás obras públicas, habitualmente vinculadas al cobro de comisiones y al desvío de dinero público.

Apoyo a la educación y la sanidad: dentro de las limitadas competencias en materia educativa que tiene la Isla, se trabajará para agilizar los procesos de concesión de becas para el estudio. Además, dadas las características de la población de Lanzarote, las elevadas cifras de desempleo, en especial de desempleo juvenil, se fomentará la recuperación de escuelas taller y talleres de em-

pleo, las cuales desde el principio de la crisis han ido desapareciendo una tras otra, limitando a la población de Lanzarote la posibilidad de formarse en una profesión mientras se ejerce. Se tratará de recuperar la Escuela de Hostelería de Lanzarote que se ha dejado morir lentamente mientras la misma formación que allí se desarrollaba se ha fomentado en instituciones privadas por parte del Servicio Canario de Empleo. Es prioritario, también, dotar de mayor actividad y material a la Biblioteca Insular y apoyar y dar mayor visibilidad al Conservatorio de Música.

En cuanto a la situación sanitaria, se definirá la integración en el Servicio Canario de Salud del Hospital Insular, tal como solicitan los trabajadores del centro.

Economía del bien común: la economía del bien común se basa en los mismos valores que hacen florecer nuestras relaciones: confianza, cooperación, aprecio, democracia y solidaridad. El éxito económico no es medido por indicadores monetarios como el beneficio financiero, sino por el «balance del bien común». Podemos aspira a facilitar y potenciar nuevas relaciones económicas basadas en la economía del bien común.

Economía local: es fundamental dar un mayor valor a los productos locales, reactivar el sector primario y vincularlo a las potencialidades del consumo interno y de nuestra industria turística. Asimismo, cabe explorar las posibilidades y potencialidades de las pequeñas industrias artesanales locales, artesanos y cooperativas, para facilitar su inserción en el mercado insular.

Medidas de eficiencia energética: es preciso materializar la apuesta por un modelo energético más limpio y eficiente, al margen de las campañas publicitarias presentadas por los sucesivos Gobiernos insulares. Debemos apostar por un consumo más responsable y consciente, porque así es mucho más fácil avanzar hacia un nuevo modelo energético más sostenible. El objetivo de un menor consumo energético supone un ahorro económico y de recursos de primera magnitud. La apuesta por las renovables y la rehabilitación bioclimática en grandes núcleos como Arrecife o los destinos turísticos son irrenunciables.

Podemos apuesta por un modelo energético diferente basado en los principios de la independencia energética y del rechazo de energías fósiles y obsoletas como el gas y el petróleo. Por ello abogamos por el inicio de una transición real hacia la democracia y la soberanía energéticas en base a las energías alternativas. Apostamos por el viento y el sol como fuentes de presente y de futuro para la obtención de energía para Lanzarote.

Gestión de residuos: estamos muy lejos de tener una óptima gestión de residuos. Debemos abogar por una mejora, tanto a la hora de reciclar como a la hora de reducir. Hay que fomentar, en la medida de lo posible, la reducción del consumo de elementos de un solo uso.

Sector primario: con una pesca que languidece, una ganadería casi inexistente y una agricultura cada vez más débil, se hace imprescindible una actuación orien-

tada a la especialización en segmentos de demanda creciente como es la producción ecológica y el fomento de una industria transformadora respetuosa con la calidad ambiental y que sea una salida para los productos excedentarios.

Reserva de la biosfera: las Reservas de biosfera son zonas que sirven para impulsar armónicamente la integración de las poblaciones y la naturaleza, a fin de promover un desarrollo sostenible mediante un diálogo participativo, el intercambio de conocimiento, la reducción de la pobreza, la mejora del bienestar, el respeto a los valores culturales y la capacidad de adaptación de la sociedad a los cambios que están por venir. Hay que reforzar el papel que cumple el Consejo de la Reserva de la Biosfera como órgano de representación social insular y darle un mayor protagonismo en los grandes debates que afectan al futuro de la Isla.

1.

APOSTAR POR EL BIENESTAR SOCIAL DE LOS CIUDADANOS DE LANZAROTE

1.1. PLAN DE RESCATE A LA CIUDADANO

La grave situación de crisis económica, social y ambiental que sufre Lanzarote exige no solo revertir los recortes sufridos, sino también plantear un nuevo sistema de políticas públicas que permita rescatar a sus habitantes de la situación de desesperación social en la que sobreviven.

La situación creada es tan extrema que resulta necesaria la elaboración de un plan de emergencia para el rescate de personas en situación de pobreza y en situación de desempleo de larga duración.

Podemos construir una sociedad en la que todas las personas tengamos los mismos derechos y obligaciones, al margen de nuestra situación económica y social, en la que nuestras diferencias sean respetadas y nuestras necesidades básicas estén cubiertas.

El Cabildo de Lanzarote debe garantizar la plena cohesión social, anteponiéndola a cualquier otro interés que no sea propio al Estado de bienestar social, siendo una obligación pública ineludible; solo mediante la puesta en marcha de medidas políticas, económicas y sociales más justas es posible disminuir considerablemente las desigualdades sociales entre la población insular.

APOSTAR POR
EL BIENESTAR DE
LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE

REINVENTAR
EL CABILDO.
OTRA FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

1. **Plan de Emergencia Social para el Rescate de las Personas**, estableciendo nuevas medidas de ayuda para las personas sin ingresos suficientes para una vida digna, con especial atención a los hogares con menores a cargo que evite situaciones de pobreza infantil y garantice la suficiencia alimentaria.
2. Impulsar cambios legislativos en la Prestación Canaria de Inserción que se adecúen a la realidad social, económica y laboral del Archipiélago y que extiendan su acción protectora al mayor número de personas y familias.

1.2. DERECHOS SOCIALES

El sistema de servicios sociales debe ser una red pública tejida por todas las administraciones para favorecer la integración social, la autonomía y el bienestar social de todas las personas, familias y grupos, con prioridad de actuación en las situaciones de vulnerabilidad, riesgo o exclusión social.

Este sistema ha sufrido grandes recortes con la excusa de la crisis. Han intentado convertir el sistema en un servicio de beneficencia, y no en un sistema de garantías de derechos ciudadanos, aumentando la desigualdad social y atentando contra nuestra dignidad.

3. Impulsar la aprobación inmediata de una nueva **Ley Canaria de Derechos Sociales**, donde se reconozcan los derechos de la ciudadanía y se defina una cartera de servicios y prestaciones de atención primaria y secundaria, se prioricen los colectivos más vulnerables, se ordene el sistema entre todas las administraciones evitando duplicidades o vacíos, donde se garantice una tramitación administrativa ágil y la financiación suficiente. Al igual que el nuevo sistema de cuidados, el desarrollo pleno de los derechos sociales tiene un efecto directo de creación de empleo, estable y de calidad.
4. Aprobación y puesta en práctica, junto al resto de administraciones públicas canarias, de un **Plan para la Promoción de la Formación y Empleo** de las personas en riesgo de exclusión social, debatido y negociado con los agentes sociales, potenciando actividades y proyectos de inserción en materia medioambiental, cultural, etcétera.
5. Apoyo a las entidades no lucrativas del **tercer sector** para que se conviertan en colaboradores del Cabildo en todas aquellas cuestiones de su ámbito de actuación, para la puesta en marcha de medidas urgentes dirigidas a la inserción en la sociedad de aquellas personas con riesgo de exclusión social.

Prestaciones y servicios sociales, atención especial a las necesidades familiares sin crear trampas de pobreza

Las políticas públicas de derechos sociales e integración al empleo de calidad deben tratar como colectivos prioritarios a las personas en situación de pobreza o en riesgo de exclusión social, a las familias monoparentales, hogares con menores o personas dependientes a su cargo, personas con discapacidad que no dispongan de recursos, menores y jóvenes en riesgo de abandono de sus estudios por dificultades económicas.

1.3 SISTEMA DE CUIDADOS: PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Las personas dependientes no tienen garantizada su autonomía funcional, un derecho básico reconocido en la Ley de Dependencia, pero no puesto en práctica. El sistema actual de cuidados en España y en Canarias propicia que muchas mujeres se retiren total o parcialmente del empleo durante los periodos en los que existe necesidad de cuidados en el entorno familiar. Como consecuencia de esta discriminación social de la mujer, se generan injusticias y distorsiones en el mercado laboral, como segregación laboral, brecha salarial y economía sumergida en el empleo en el hogar.

La autonomía funcional es un derecho básico que todas las personas deberían tener asegurado por parte de los servicios públicos sin depender de otras personas. Del mismo modo, desde la ética de los cuidados, todas las personas deberíamos poder ejercer el derecho a cuidar. Nadie debería verse presionado a abandonar su empleo para dispensar cuidados de larga duración. Además, ninguna categoría laboral debería estar fuera de los derechos básicos. Las personas deberían tener tiempo para proporcionar afecto y cuidados a sus familiares en situación de dependencia, de manera y sin sacrificar su propia vida.

El Cabildo de Lanzarote debe ser el protagonista en nuestra Isla para la implantación de este nuevo sistema de cuidados. Un modelo cuyo objetivo sea conseguir que todas las necesidades estén atendidas, y que todas las personas conserven su independencia económica durante toda su vida, con plenos derechos laborales y sociales y con igualdad real de oportunidades.

Un modelo basado en la implantación de un nuevo sistema de atención a la infancia y a la dependencia, sin la cual no habría salida a la crisis económica y social, creando empleos dignos, reorientando el modelo productivo de forma sostenible, que permita dar soluciones al envejecimiento de la población.

**APOSTAR POR
EL BIENESTAR DE
LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE**

REINVENTAR
EL CABILDO.
OTRA FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

Un sistema basado en el reconocimiento de la obligación universal de la Administración Pública de prestar un servicio público de cuidados a dependientes y a la población infantil, al derecho a la independencia económica a través del empleo digno durante toda la vida, al reparto igualitario entre hombres y mujeres en el entorno familiar y a jornadas cortas a tiempo completo.

Las principales medidas que implementaremos son:

6. Exigir a la Comunidad autónoma y al Estado el cumplimiento del derecho universal de las personas a que los servicios públicos de atención a la dependencia les proporcionen la **autonomía funcional plena**, con un aumento de la dotación presupuestaria que permita la implantación progresiva de la Ley de Dependencia.
7. Requerir la eliminación del artículo 18 de la Ley de Dependencia, que prevé la prestación por cuidados en el entorno familiar que menoscaba los derechos de las mujeres «cuidadoras informales». Promover un Plan para implantar la **ayuda profesional** a domicilio y la prestación económica de asistencia personal, que priorice la permanencia de las personas en su entorno y su integración activa en la sociedad.
8. Ampliar el **número de plazas sociosanitarias**, tanto las plazas de larga estancia, como los centros de día, como opción voluntaria cuando la persona dependiente no pueda permanecer en su entorno, con garantías de condiciones dignas.
9. Recuperar, gradualmente, la **gestión pública** de los centros y residencias sociosanitarias dependientes del Cabildo de Lanzarote y establecer convenios marco de colaboración con las Corporaciones Locales de la Isla en dicha materia.
10. Garantizar los **Servicios de Apoyo a las Familias** para que informen, orienten, asesoren y apoyen a las familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, así como la puesta en marcha de servicios de respiro familiar.
11. Compromiso de **Comunidad Inclusiva**. Compromiso para considerar a la diversidad funcional como vector transversal de atención preferente en todas las líneas de acción política del Cabildo de Lanzarote y demás instituciones de la Isla. Esta acción política se desarrollará con arreglo a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, aprobada por las Naciones Unidas en 2006 y firmada y ratificada por España.

12. Solicitud al gobierno autónomo de la aprobación en la Legislatura de una **Ley Autonómica de Derechos, No Discriminación e Inclusión en la Comunidad de las Personas con diversidad funcional**. Dicha Ley deberá servir como instrumento legal para adaptar la normativa autonómica, transversalmente, a los principios, valores y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. La ley tendrá que establecer un régimen de infracciones y sanciones, en materia de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
13. Instar al Gobierno Autónomo a aprobar una nueva **Ley Autonómica de Accesibilidad Universal** que sustituya a la Ley de accesibilidad actual del año 1995.
14. **Fomentar la accesibilidad en la comunicación para todos en los actos y acciones públicas**. Reconocimiento y regulación, a escala insular, de la **Lengua de Signos** y regulación de los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordociegas.
15. Establecimiento de un **sello de accesibilidad universal**, que premie a todas aquellas empresas que cumplan con los requisitos del mismo y que les proporcione beneficios fiscales y preferencia a la hora de contratar con el **Cabildo de Lanzarote**.

**APOSTAR POR
EL BIENESTAR DE
LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE**

REINVENTAR
EL CABILDO.
OTRA FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

1.4. VIVIENDA DIGNA

Ya es hora de que el derecho constitucionalmente reconocido a una vivienda digna se haga realidad. La especulación debe desaparecer. No puede sostenerse por más tiempo la dejación de funciones de la Administración, al no permitir el acceso de los ciudadanos a un techo en propiedad, en alquiler u otro tipo de uso y disfrute.

16. **Impulsar la paralización de los desahucios** por ejecuciones hipotecarias de préstamos sobre la vivienda habitual debido a motivos económicos, impulsando un **Plan de Vivienda Digna** en Lanzarote, instando a la regulación estatal de la dación en pago retroactiva, así como la opción de permanecer en la vivienda en régimen de alquiler social. Creación de un Comité, con los agentes sociales y asociaciones vinculadas al tema de los desahucios, dedicado íntegramente al estudio y búsqueda de soluciones a esta lacra.
17. **Plan de Vivienda Digna en Lanzarote**. Planificación, programación y materialización del Plan de Viviendas Sociales y de Protección en Lanzarote, en colaboración con el Gobierno de Canarias. Aumentar el número de viviendas protegidas en Lanzarote, preferiblemente de promoción pública y en ayudas directas al alquiler, impulsar y gestio-

nar el alquiler de las viviendas sociales vacantes, ampliar el número de viviendas sociales en alquiler mediante el **uso del parque inmobiliario en posesión de las entidades financieras**, de forma que se garantice el acceso a una vivienda digna a todos aquellos ciudadanos con limitaciones económicas que les impidan costeársela sin una pérdida significativa de su calidad de vida. Plan de actuación programado y con total transparencia en la realización y adjudicación de viviendas sociales y de protección. Publicación de las listas de espera en materia de vivienda social.

18. Realización y mantenimiento de un censo en Lanzarote de **viviendas vacías** y estudio de incentivos para incorporar estas viviendas a la demanda.
19. Instar a que un porcentaje de las viviendas de protección oficial y promoción pública sean accesibles para personas con problemas de movilidad o comunicación, mejorando los mínimos de reserva establecidos por las leyes estatales. Esta reserva se extenderá también a las organizaciones de **personas con discapacidad** para la habilitación de programas de viviendas de apoyo, pisos piloto de convivencia, centros de vida independiente, etcétera.

1.5. IGUALDAD Y DIVERSIDAD

20. **Plan de Igualdad** para la implantación de políticas públicas correctoras de las desigualdades por razón de sexo, con la participación de todos los agentes implicados que ponga en marcha, de manera eficaz, con personal cualificado y dotación presupuestaria suficiente, programas de intervención social en todas las áreas en las que se registre discriminación. Su ejecución ha de viabilizarse mediante recursos humanos y técnicos, suficientes y estables. El plan debe contemplar programas de transversalidad institucional que integren la perspectiva de género en todas las estructuras, órganos, políticas y actuaciones sectoriales, así como en la propia cultura organizativa del Cabildo de Lanzarote.
21. **Conciliación familiar.** Exigir la declaración del derecho universal a la educación infantil pública y gratuita desde los cero años, con un plan de implantación progresiva, con dotación para la atención a menores con discapacidad y apoyo a las Asociaciones de Madres y Padres (AMPAS), para favorecer los Servicios de Acogida Temprana y Actividades Extraescolares en los Colegios Públicos.
22. Cumplimiento de la Ley de Igualdad, con **listas electorales paritarias.** Equilibrio de mujeres y hombres en las candidaturas con listas cremallera. Paridad en los órganos de gobierno y de administración.

23. **Igualdad de acceso de las mujeres al mercado de trabajo** y reparto igualitario del empleo. Políticas igualitarias de formación, fomento de la contratación y la iniciativa económica y en la protección por desempleo. Valoración en los concursos y contratos administrativos.
24. **Violencia de género.** Coordinar una red ciudadana de acompañamiento a mujeres víctimas de violencia de género.

LGTBI

25. Garantizar la adecuada reglamentación de la recién aprobada Ley De **No Discriminación por Motivos de Identidad de Género y de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales.** Incluir la garantía de igualdad de trato por razón de orientación y/o identidad sexual dentro de todas las instancias de la Administración pública (trámites burocráticos, convenios laborales, etcétera) y en las normativas que rigen las aperturas y las normas de funcionamiento de negocios e industrias, garantizando su adecuado cumplimiento.

APOSTAR POR
EL BIENESTAR DE
LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE

REINVENTAR
EL CABILDO.
OTRA FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

Menores

26. Cumplimiento del **Plan Integral del Menor** de Canarias, así como su evaluación participativa, para mejorarlo y adaptarlo a las nuevas necesidades de la sociedad canaria.
27. **Red de atención a menores.** Planificar, evaluar y garantizar la financiación de los centros de menores, estableciendo estándares de calidad: servicios de atención psico-social, ratios de personal educador suficiente, programas de ocio y tiempo libre...
28. Promover la participación infantil, reconociendo a los niños y las niñas como sujetos de derechos con capacidad de involucrarse activamente en las decisiones que les afectan. Crear el **Consejo de la Infancia de Lanzarote.**

NUUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

Jóvenes

29. **Creación del Consejo de Jóvenes de Lanzarote.** Para favorecer que los y las jóvenes definan, de forma participativa, cómo quieren que sea su realidad más inmediata, identifiquen sus problemas y necesidades, y valoren cómo quieren resolverlas, y sean capaces de aportar propuestas políticas y fórmulas de coordinación entre todas las administraciones.
30. Diseñar, de forma participativa, un **Plan Estratégico sobre la Juventud de Lanzarote,** teniendo en cuenta la diversidad que abarca el colec-

tivo juvenil, las situaciones de riesgo social de los y las jóvenes, atendiendo los elementos que configuran los itinerarios de exclusión social.

31. Creación de **centros de participación juvenil**, en un marco autogestionado, que facilite el desarrollo de su creatividad y participación en la sociedad, apoyando la creación de asociaciones, cooperativas, sociedades, etcétera, que permitan espacios de desarrollo personal y profesional (entre otros, locales habilitados para el ensayo de los grupos musicales juveniles), y que reviertan en la sociedad en la que viven. Creando espacios para el ocio diurno, en los que las personas jóvenes puedan exponer sus inquietudes y experiencias. Apoyando a las propias iniciativas juveniles para dinamizar espacios para la convivencia y el ocio sano y no consumista.
32. **Mejorar y reorientar la políticas de becas**, con el objetivo de garantizar su asignación a familias necesitadas y a evitar el abandono escolar y de enseñanzas universitarias por motivos económicos. Garantizar el derecho a la educación en todos los niveles y en especial atención a colectivos con especiales dificultades.

Mayores

33. Creación del **Consejo de Mayores de Lanzarote**. Para favorecer que nuestros mayores definan, de forma participativa, cómo quieren que sea su realidad más inmediata, identifiquen sus problemas y necesidades, y valoren cómo quieren resolverlas, y sean capaces de aportar propuestas políticas y fórmulas de coordinación entre todas las administraciones.
34. **Red de Centros de Mayores de Lanzarote**, con una oferta integrada de actividades educativas, culturales y de ocio, en un marco de normalización y cooperación social. Reconvirtiendo los clubes y hogares de mayores en centros socioculturales polivalentes de atención diurna. Apoyando a las asociaciones de mayores y promoviendo el voluntariado que las apoya.
35. Favorecer la implantación de **servicios personales** que contribuyan a la mejora de su calidad de vida: lavandería, comida preparada, comedor, acompañamiento para la realización de gestiones.
36. Promover el reconocimiento de la **sabiduría de las personas mayores**, potenciando, su reconocimiento social y las actividades tendentes a favorecer sus relaciones con las demás generaciones.

2.

REINVENTAR EL CABILDO. OTRA FORMA DE ENTENDER LA DEMOCRACIA

2.1. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA, TRANSPARENCIA Y AUDITORÍA DE LA DEUDA

En Podemos hemos expresado, desde el primer día, nuestro más profundo rechazo a la corrupción sistemática que sacude al país, siendo conscientes de que acabar con ella es el objetivo principal para recuperar las Instituciones y ponerlas al servicio de la gente.

Se trata de crear instrumentos que impidan la corrupción, que rompan con la impunidad y por ende con esa sensación generalizada de que a algunos robar les sale siempre gratis, necesitando para ello el compromiso de la ciudadanía y su participación.

Nos encontramos con un oscurantismo en cualquier cuestión relativa a datos públicos importantes sobre la acción de los gobiernos, las razones que les llevan a tomar unas u otras decisiones desconociendo los activos de las empresas que contratan con el Cabildo o reciben subvenciones debiendo pues exigir su máximo grado de transparencia con la creación de los medios necesarios para que esto sea posible.

Queremos un Cabildo de Lanzarote con un claro sustento en principios éticos, con serias medidas que frenen la corrupción; una institución en la que no existan habitaciones cerradas donde no pueda entrar la ciudadanía. Para alcanzar nuestros objetivos planteamos unas medidas concretas:

37. Asegurar la provisión de **cuentas claras y abiertas** haciendo que todas las cuentas públicas, de titularidad de la administración sean accesibles a cualquier persona que lo desee, desde cualquier terminal y en cualquier momento. Es nuestro dinero público, de la ciudadanía, y así, de la misma forma, las cuentas han de ser también públicas, para la ciudadanía.
38. Favorecer el **acceso de todas las personas a la información**, que garantice la transparencia en la contratación y en el funcionamiento de la Administración.
39. **Publicación de las agendas de trabajo** de los altos cargos.
40. **Prohibición de las puertas giratorias**, haciendo explícita la incompatibilidad del ejercicio de cargos públicos con determinadas actividades privadas. Desde el Cabildo de Lanzarote, sus miembros fomentarán y exigirán la creación de normas ad hoc en el Parlamento de Canarias.
41. Facilitar la constitución de **Comisiones de investigación** en el Cabildo sin posibilidad de veto, a petición popular cuando sea respaldada por un número de firmas suficiente, o bien por 2/5 de los miembros del Pleno.
42. Desarrollar el expediente electrónico para conocer los criterios de adjudicación de los **contratos públicos**, los resultados de los mismos y las personas responsables de tomar las decisiones clave en cada una de las fases de ese proceso.
43. Realizar una **Auditoría del Patrimonio Inmobiliario** de la Isla para lograr una mejor reubicación y una distribución más eficiente de todos los edificios públicos. Además, se revisarán todos los contratos de arrendamiento urbano, con el propósito de eliminar al máximo los costes derivados del alquiler.
44. Publicar obligatoriamente la información sobre la **publicidad institucional**, para que la ciudadanía conozca a quién se le paga publicidad, en qué concepto y cuáles son los criterios para contratar las inserciones en cada medio de comunicación.

Por otro lado, e íntimamente relacionado con lo anterior, deben aplicarse las medidas **anticorrupción** contenidas en la Directiva Villarejo y en la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción:

45. Impedir la **contratación con empresas condenadas por cualquier delito**.
46. Generar instrumentos independientes de **investigación y control** de cargos políticos.
47. Crear una **oficina anti-fraude** adscrita al Gobierno de Canarias y que actúe con independencia de todas las administraciones públicas, con capacidad propia para investigar prácticas de corrupción y con garantías para ejercer su tarea con independencia.
48. **Facilitar procesos de denuncia** que no impliquen represalias de los funcionarios superiores sobre los inferiores. Establecimiento de procedimientos adecuados de selección y formación de los titulares de cargos públicos que se consideren especialmente vulnerables a la corrupción, así como, cuando proceda, la rotación de esas personas a otros cargos.
49. Promulgación de un **código o normas de conducta** para el correcto, honorable y debido cumplimiento de las **funciones públicas**.
50. Establecimiento de medidas para exigir a quienes ejerzan algún cargo público **la declaración** a las autoridades competentes **sobre actividades externas y otros empleos** que pudieren tener, inversiones, activos y regalos o beneficios importantes que diera lugar a un **conflicto de intereses**.

Debemos además proceder a la evaluación de políticas públicas y rendición de cuentas con medidas encaminadas a la evaluación del grado de cumplimiento de los compromisos y actuaciones reflejadas en los programas electorales y, en su caso, en los posibles planes estratégicos de las administraciones.

La **Auditoría de la deuda**, será el eje central y principal compromiso de Podemos en el Cabildo de Lanzarote.

Los continuados desmanes urbanísticos y los gravísimos casos de corrupción asociados a nuestros gobiernos, que han sido la norma a lo largo y ancho de nuestra geografía, tienen que ser plenamente investigados. Defendemos una auditoría integral que clarifique el perjuicio de los derechos económicos, sociales y ambientales de nuestra población con medidas como:

51. Establecer **auditorías y participación ciudadana**, con mecanismos de profunda y rigurosa investigación de las cuentas de nuestro Cabildo.

APOSTAR POR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DE LANZAROTE

REINVENTAR EL CABILDO. OTRA FORMA DE ENTENDER LA DEMOCRACIA

NUESTRO TERRITORIO, FUENTE DE RIQUEZA

UNA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

52. Abrir el control y la auditoría a colectivos sociales y profesionales sin ninguna vinculación a las entidades privadas o públicas con implicación directa o indirecta a la causa u organismo objeto de auditoría. La auditoría es necesaria para que la ciudadanía pueda tener información y, por tanto, control de aquello que se audita y disponga de los recursos necesarios para poner en marcha mecanismos que eviten reproducir las conductas que nos llevaron a la situación actual.
53. Auditar los sectores de prestación de suministros básicos como la gestión del agua.

Estamos convencidos de que la participación ciudadana, universal y continuada es el corazón de la democracia, debiendo establecerse los engranajes institucionales para que esta participación no sea una anécdota puntual o una mera entelequia, sino una participación real y efectiva. Por esto, las instituciones tienen que ir cambiando su lógica y convertirse en una herramienta al servicio de la ciudadanía y no al contrario, como ha venido ocurriendo. Por ello, establecemos en aras de fomentar esta finalidad de participación efectiva, medidas como:

54. Impulsar la creación de los **Consejos Ciudadanos de Participación** en las principales áreas programáticas, siendo la sociedad civil quien participe activamente en el proceso de definición, articulación y evaluación de propuestas, correspondiéndole a la Administración una tarea de apoyo, de facilitación del diálogo y de dotación presupuestaria que rearticule la relación entre la ciudadanía, la sociedad civil organizada y la propia Administración.
55. Poner en marcha **herramientas digitales de participación** ciudadana e innovación democrática que sean accesibles a toda la ciudadanía, sin cerrar otras vías de participación para quienes no manejan este tipo de herramientas.
56. Favorecer la comunicación, la receptividad y la construcción de propuestas entre **ciudadanía y el personal de la Administración pública**, con la creación de canales específicos para ello.
57. Implantación de un **Cabildo Abierto** donde la ciudadanía acceda a la información y datos de los que dispone el mismo para su acción política.
58. Crear vínculos reales y efectivos entre la Administración y la ciudadanía con **espacios de consultas** que lleguen a todos los lanzaroteños, consultas lanzadas desde los poderes públicos para recoger opiniones y propuestas de la ciudadanía.

59. De la misma manera, crear canales de comunicación específicos donde la Administración se comprometa a **dar respuesta en un plazo breve a consultas ciudadanas**.
60. Generar **presupuestos participativos** con mecanismos de decisión compartida sobre el destino de nuestros presupuestos públicos, articulando procesos deliberativos en profundidad que aseguren la corresponsabilidad ciudadana en la decisión del gasto.
61. Establecer **procedimientos de licitaciones participativas** en las contrataciones públicas, asegurando la mayor transparencia, legalidad y legitimidad de las mismas, así como la igualdad de concurrencia.
62. Consolidar una **Administración inclusiva**, con visibilización de la diversidad social y cultural de nuestra Isla. Debemos eliminar la brecha institucional para provocar la posibilidad de acceso de las mayorías sociales y los colectivos institucionalmente excluidos, para hacer posible el ejercicio de sus derechos.

2.2. DEFENSA DE LO PÚBLICO

Entendemos como «lo público» aquello que es de interés o de utilidad común a todos, a lo colectivo, es decir, que concierne a la comunidad. De ahí, que «lo público» se defina, además, como lo que pertenece o concierne a todo el pueblo, y también, como lo que emana de él. Por otro lado, lo que es público, común, es accesible y abierto a todos.

Siguiendo este razonamiento, «lo público» afecta a la sanidad, la educación, la seguridad, la justicia, el transporte, la cultura, el agua, la electricidad, el espacio, el suelo; es decir, todo lo que nos concierne y es común al pueblo.

En los últimos cuarenta años hemos sido espectadores de cómo estos sectores han ido pasando a manos privadas. Así, mientras nuestros servicios públicos van desapareciendo, vaciándose de contenido, de calidad y de personal, para demostrar así que no eran eficientes, simultáneamente dichos servicios se van externalizando a empresas privadas, donde la calidad del servicio será peor y la calidad del empleo más deficiente.

Desde Podemos apostamos por la desprivatización de los servicios públicos del Cabildo, así como por impulsar la Institución como sujeto activo de la economía, recuperando la gestión de los sectores económicos estratégicos y productivos, en especial el agua.

Teniendo en cuenta que en la contratación de la Administración Pública con el sector privado es frecuente que suceda una degradación notoria de las condiciones en que se desarrolla el trabajo asalariado (en materia de vacaciones, igualdad, salarios, seguridad, etcétera) proponemos:

APOSTAR POR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS DE LANZAROTE

REINVENTAR EL CABILDO. OTRA FORMA DE ENTENDER LA DEMOCRACIA

NUESTRO TERRITORIO, FUENTE DE RIQUEZA

UNA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

63. Aplicar la «Comunicación Interpretativa de la Comisión Europea sobre la **legislación comunitaria de contratos públicos** y las posibilidades de integrar **aspectos sociales** en dichos contratos», en el sentido de introducir como elementos de valoración en los pliegos de condiciones las siguientes materias:

- Salario medio que se abona a los trabajadores.
- Seguridad, salud e higiene.
- Medidas de protección aplicables a las condiciones de trabajo y empleo de los jóvenes y de las mujeres embarazadas o que hayan dado a luz en fecha reciente.
- Períodos máximos y mínimos de descanso.
- Igualdad de trato entre hombres y mujeres y otras disposiciones en materia de no discriminación.

En un momento en que el empleo público ha sido usado por los diferentes partidos de la casta como arma arrojadiza, bajo un constante menosprecio y difamación hacia su labor, desde Podemos pretendemos:

64. Recuperar la **dignificación del trabajo por cuenta de la Administración**, situándolo como elemento esencial de la recuperación económica, garante del incremento de derechos y mejora de la protección social. Implementaremos, por tanto, medidas de **participación de trabajadores y empleados del Cabildo** en la toma de decisiones en sus áreas de competencia y en los objetivos de desempeño de trabajo, el constante flujo de información interna para una mejora de la eficiencia de la prestación de servicios, así como mantenimiento de reuniones periódicas sobre identificación, análisis y solución de problemas ordinarios y extraordinarios que afectan al servicio.

3

NUESTRO TERRITORIO, FUENTE DE RIQUEZA

El territorio es el mayor recurso natural de Lanzarote, por su enorme riqueza biológica, geológica y paisajística y su significación social. La gran presión demográfica y económica a que se encuentra sometido, unida a su aislamiento y alejamiento, amenazan gravemente su valor ambiental, económico y social. La alta dependencia exterior en materia alimentaria, energética y económica, así como el avance del cambio climático, no hacen sino aumentar los riesgos para su población, su patrimonio natural y su economía.

No se está dando respuesta alguna a esta realidad. Las repetidas proclamaciones de sostenibilidad, rehabilitación, generación de empleo y no consumo de suelo chocan a diario con el desaforado apetito por el territorio y por una desregulación territorial que posibilite un nuevo ciclo de crecimiento constructivo e inmobiliario como pretendido remedio para salir de una crisis causada, precisamente, por la burbuja inmobiliaria. Frente al discurso sostenible se alza la realidad de las leyes especulativas, las disparatadas infraestructuras del transporte, la degradación de la ciudad turística y la privatización de los servicios, del espacio urbano y del paisaje.

La respuesta necesaria pasa por derribar el mito de la «gestión neutral» de la ciudad y el territorio como excusa para igualar las políticas urbanas de los partidos políticos tradicionales, y permitirles actuar en beneficio de los intereses

empresariales y en perjuicio de la ciudadanía. Hay que asumir la necesidad de una estrategia integral, de una estrategia política, social, económica y ambiental sustentada en los principios del desarrollo sostenible pero que necesita de una gran dosis de imaginación y debate democrático también respecto de la ciudad y el territorio, para ser capaces de imaginar y construir una nueva realidad a partir de las condiciones existentes.

Por tanto, resulta ilusorio pretender, en estos momentos, un programa ambiental, territorial y urbano detallado y preciso, con acciones concretas y temporalizadas. No tenemos siquiera los datos de partida, tras decenios de ejercicio opaco de la política territorial y de utilización privada de las administraciones públicas. Pero sabemos perfectamente la dirección en la que queremos movernos y el vehículo que queremos utilizar: sostenibilidad y participación.

3.1. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Vivimos en un territorio en el que una gran parte de las emisiones de gases de efecto invernadero están directamente relacionadas con el transporte de personas. Por otra parte el fin anunciado del petróleo barato penalizará en primer lugar a las clases populares. En este contexto, la definición de una política de movilidad sostenible así como su inclusión en los documentos urbanísticos y en los proyectos de planificación del territorio debe ser una prioridad.

65. **Políticas públicas.** Refuerzo del protagonismo del sector público en la ordenación y gestión del territorio: el medio ambiente y el territorio, como patrimonios de todos los ciudadanos, y la ciudad, como producto de la actividad de quienes la habitan, necesitan ser ordenados y dirigidos por el conjunto de los ciudadanos, a través de las instituciones democráticas que los representan.
66. **Decisiones ciudadanas.** Articulación de una participación ciudadana amplia y efectiva para la elaboración serena, abierta y democrática de nuevas estrategias territoriales y urbanas y el debate de las soluciones concretas, de forma que la gente que habita un territorio determine, en última instancia, las decisiones que se adopten sobre el mismo. Para ello, se precisa la constitución de mesas y grupos de debate, formación y trabajo, formales e informales, y la organización de asambleas en los diferentes niveles territoriales, desde la Isla hasta el barrio.
67. **Modelo territorial sostenible.** Fijación de un nuevo modelo urbano y territorial no especulativo ni agobiante, orientado a la recuperación y rehabilitación de los barrios interiores despoblados, la mejora de las periferias construidas y su articulación mediante el transporte público, peatonal y ciclista, de forma que se consiga la máxima accesibilidad de los ciudadanos a los servicios, el ocio y el trabajo.

68. Renuncia a las **grandes infraestructuras** urbanas y debate, diseño, programación y ejecución de actuaciones para mejorar la calidad del espacio existente, con específica atención a los servicios y equipamientos, espacios públicos, áreas peatonales y ciclistas y arbolado urbano, especialmente en los barrios, así como a la mezcla de usos, funciones y grupos sociales dentro de la ciudad.
69. Limitación de la posibilidad de extender la **clasificación de suelo** urbano y urbanizable, favoreciendo el incremento alternativo de la densidad de uso de tales suelos, de forma adecuada a las características de los diferentes ámbitos urbanos. Contención drástica del crecimiento de las zonas turísticas en toda clase de suelos y adopción de medidas para evitar el aumento de la demanda residencial y turística en los núcleos litorales.
70. Revisar los instrumentos de ordenación (PIOL) y Plan Territorial Especial (PTE) y adaptarlos a los objetivos que nos hemos marcado (rebajar nuestra huella ecológica y convertirnos en un laboratorio de sostenibilidad), protegiendo los territorios que tengan valor ecológico.
71. Auditoría y, en su caso, paralización, de las **grandes infraestructuras** en las que está implicado el cabildo, como las ampliaciones y nuevas creaciones de autopistas, puertos y aeropuertos.
72. Rediseñar nuestras poblaciones con el fin de hacerlas más sostenibles: más accesibles y menos dependientes del vehículo privado, energéticamente más autosuficientes, más saludables, limpias y agradables. Con zonas comunes, parques, jardines y caminos peatonales que beneficien al conjunto de la población y que encuentre en ellos espacios de salud y esparcimiento que evite el fenómeno de huida de las ciudades. Con huertos urbanos que permitan a las personas acceder a una parcela de tierra en la que cultivar sus propios alimentos, aprender a hacerlo y disponer de una alternativa de ocio sana y muy beneficiosa.

APOSTAR POR
EL BIENESTAR SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE

REINVENTAR EL
CABILDO. OTRA
FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

Se trata de diseñar espacialmente una isla para las personas, preocupándose de la calidad de vida de los vecinos y vecinas, en vez de pensando sólo en su posible atractivo turístico y en las necesidades del mercado.

3.2. INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTES

73. Estudio de los polos generadores de desplazamientos. La mejora de la oferta en transporte colectivo depende en gran medida de un análisis adecuado de las necesidades actuales y potenciales de la población. Este análisis incluirá los siguientes aspectos:

- Identificar hacia dónde se desplazan las personas: servicios públicos, escuelas, espacios de deportes y de ocio, centros médicos, zonas comerciales...
- Realizar una investigación sobre las prácticas de transporte actuales de la población y sus expectativas.
- Evaluar la oferta de los modos de transporte alternativos al automóvil existentes (carriles bici, guaguas).
- Consultar a la población sus necesidades para ser usuarios del transporte público (rutas, horarios, precios de abono mensual).
- Tener en cuenta la opinión de los ciclistas y los peatones a la hora de mejorar las vías públicas para convertir nuestras ciudades y pueblos en lugares 100% aptos para la bicicleta y los peatones.

Para convencer a los usuarios, además de una comunicación eficaz y amplia, es necesario garantizar una oferta de transportes colectivos suficiente en términos de frecuencia, puntualidad, de nivel de servicio y precios.

Actualmente, un coste demasiado elevado de la movilidad (que va a ir aumentando con la subida de los precios de los combustibles) hace que algunas personas reduzcan de manera considerable sus desplazamientos cotidianos prioritarios, lo que da lugar a situaciones de aislamiento, repercutiendo negativamente en la búsqueda de empleo.

Es necesario programar el servicio de guaguas para que los habitantes no sean dependientes del coche y planificar una oferta variada de modos de transporte alternativos al coche.

Para garantizar el éxito de la política de movilidad proponemos una serie de acciones concretas y visibles:

74. Servicio público de alquiler de bicicletas. Estudiar la viabilidad de crear un servicio público de alquiler de bicicletas que integre varias poblaciones como Costa Tegui, Arrecife, El Cable, La Concha, Playa Honda y Puerto del Carmen. Conectando así una parte importante de la costa este de la Isla.
75. Promoción de eventos como «el día sin coche» o «la semana de la movilidad», para promover otras prácticas de movilidad.

3.3. MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD Y NUEVO MODELO ENERGÉTICO

Somos Reserva de la Biosfera y no nos Podemos permitir un modelo energético basado en el despilfarro energético y en fuentes de energía contaminantes.

La sensibilización y concienciación de la población en materia ambiental es fundamental para un cambio de hábitos y esquemas mentales que permitan poner la vida en el centro, evidenciando que somos seres e interdependientes.

76. Dotar de más presupuesto al observatorio de la Reserva de la Biosfera.
77. Impulsar y poner en marcha, desde los diferentes niveles de competencia en materia educativa de las distintas administraciones, proyectos de educación ambiental en centros educativos que permitan sensibilizar en el consumo responsable, el rechazo al derroche y el despilfarro, el conocimiento y la conservación de nuestra biodiversidad y valores naturales, el ahorro de agua y energía, la reducción, reutilización y reciclaje de residuos, el fomento de la bicicleta y los trayectos a pie frente al uso del coche, etcétera.
78. Impulsar el estudio de aquellas fuentes renovables y tecnologías que mejor se adapten a las particularidades de la realidad insular (dispersión geográfica poblacional, fuentes disponibles, orografía...) con el objetivo de conseguir la mayor penetración posible de las renovables en la red energética, favoreciendo el autoconsumo con balance neto.
79. Luchar por la descentralización de la producción energética y, por lo tanto, rechazar proyectos que sólo son útiles en el contexto de un modelo de generación centralizado.

APOSTAR POR
EL BIENESTAR SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE

REINVENTAR EL
CABILDO. OTRA
FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

La energía puede ser una fuente de recursos económicos que reviertan en la sociedad. Los municipios deben ser propietarios de parques eólicos o fotovoltaicos. La propiedad pública de las fuentes de producción eléctrica debe, además, significar su democratización y su puesta al servicio del interés colectivo.

El rechazo a las prospecciones ha supuesto también un ejercicio de sensibilización colectiva, una toma de conciencia de la potencialidad que el Archipiélago tiene para convertirse en referente mundial en el uso de las energías renovables y de la importancia de éstas para transitar hacia otro modelo energético sostenible desde el punto de vista ecológico, económico y social. Esta apuesta está plenamente integrada en el objetivo principal que debe orientar las políticas de un gobierno que apueste por un modelo social y ambientalmente justo, y que es el de convertir a Lanzarote en un laboratorio de sostenibilidad, de equidad, calidad de vida y democracia.

Pero cambiar de modelo energético no es sólo una cuestión de tecnología, ni siquiera de recursos energéticos. Supone también poner en práctica un cambio global de hábitos a través del ahorro energético y de una mayor eficiencia en los hogares, en los centros de trabajo y en los equipamientos públicos, evitando también desplazamientos innecesarios y reduciendo los absurdos recorridos que realizan mercancías que podrían ser producidas a una escala más local.

Apostar por la soberanía alimentaria redundando en un menor consumo de hidrocarburos.

Los ciudadanos y ciudadanas de la Isla hemos aprendido que la «soberanía energética» no consiste en tener el control de nuevos yacimientos de combustibles fósiles como nos han querido hacer creer, pues son precisamente las fuentes renovables (el sol, el viento y el mar), las que conforman el rico patrimonio energético que poseemos en estas latitudes y las que reducen nuestra alta dependencia energética del exterior. Pero también sabemos que este concepto reivindica ante todo el derecho de la población a tener un mayor control y participación en el diseño del modelo energético que resuelve mejor sus necesidades, que no responda como hasta ahora a los intereses tendenciosos de los que hacen negocio con la energía.

Este nuevo modelo ha de ser descentralizado, favoreciendo además el autoconsumo con balance neto y buscando mecanismos para incentivarlo (todo lo contrario de lo que han pretendido los cambios legislativos urdidos por el último gobierno estatal).

Las corporaciones locales tienen la posibilidad de influir sobre el comportamiento de la ciudadanía y de adaptar las estructuras de su territorio. Tienen, además, numerosos resortes para actuar como catalizadores de la dinámica local: el impacto de sus propias políticas, actuaciones ejemplarizantes, subvenciones, contrataciones públicas, proyectos piloto, acciones de sensibilización, etcétera.

Trabajando conjuntamente con la Cámara de Comercio y las organizaciones profesionales y medioambientales, la administración local debe sensibilizar a las empresas del territorio sobre el impacto que tienen para el clima, su exposición al riesgo de un encarecimiento de la utilización de combustibles fósiles, su fragilidad con respecto al aumento de los costes energéticos y, globalmente, su vulnerabilidad con respecto a los recursos. Involucrarse en una iniciativa de este tipo implica aprender a trabajar juntos para llevar a cabo colaboraciones innovadoras en el entorno de los desafíos del clima y la energía.

80. Instar al cierre definitivo del expediente de concesión de permisos de prospección en aguas cercanas a Canarias y prohibición de cualquier otra actividad prospectiva en estas aguas.
81. Impulsar una recaudación fiscal más progresiva y redistributiva, también con criterios ambientales (quien más deterioro origine, más pague).

Agua

Economizar el agua se ha vuelto una necesidad. Es necesario promover el ahorro y reforzar la eficacia de los sistemas.

82. Desarrollar sistemas de recuperación de aguas pluviales y realización de campañas que promuevan la recuperación de aljibes y agua de lluvia. La utilización de aguas pluviales permite aprovecharse no solamente de un agua gratuita, sino también lograr más autonomía.
83. Fomentar la elección de especies vegetales locales y adaptadas al entorno que limitaría la introducción de plantas invasoras, permitiendo, además, reducir el consumo de agua. Dar preferencia a las especies resistentes respecto a las plantas estándar, generalmente más demandantes de agua.

La falta de depuración de las aguas es uno de los problemas ecológicos más graves de nuestra costa, y sus consecuencias afectan directamente a la salud humana, tanto por contacto (problemas dérmicos) como por ingesta de peces y moluscos contaminados. Por otra parte, dependemos directamente de la desalación, y por lo tanto del aporte de energía que, por ahora, proviene principalmente de combustibles fósiles.

Algunas experiencias a pequeña escala han demostrado las virtudes de las depuradoras verdes y otras mayores han evidenciado cómo una correcta depuración puede dar lugar a agua de calidad suficiente para regar. La depuración del agua podría servir para aportar agua de riego a la agricultura, abarataría los costes de producción, evitaría el desperdicio de un recurso tan valioso y además, mejoraría los niveles de infiltración. Pero en este caso, es preciso que exista demanda y para ello, es necesario el sector primario.

Eficiencia energética

Es necesario que se desarrollen políticas para fomentar la eficiencia energética, el ahorro y la producción de energías renovables.

Apostamos decididamente por el ahorro y la eficiencia energética en los propios servicios e infraestructuras que dependen del Cabildo (hospital, alumbrado público, equipamientos deportivos, edificios administrativos...) y fomento del ahorro en los hogares a través de incentivos y campañas de sensibilización.

84. Realizar una auditoría del alumbrado público.
85. Realizar una auditoría energética en los edificios públicos y programar los trabajos de mejora.
86. En paralelo, sensibilizar a las personas ocupantes de los edificios públicos en el uso razonable de la energía.

Se habla generalmente de precariedad energética cuando más del 10% de los recursos de un hogar son destinados al presupuesto energético ligado al alo-

APOSTAR POR
EL BIENESTAR SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE

REINVENTAR EL
CABILDO. OTRA
FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

AMIENTO. Las causas son múltiples: baja calidad del aislamiento, equipamientos técnicos obsoletos, energías cada vez más caras. La precariedad energética se traduce en enfermedades, endeudamiento y derroche de energía.

Además de la acción sobre los edificios públicos, es necesario animar a todos los actores de la Isla para que se estimule la puesta en marcha de obras de rehabilitación eficiente para el parque de viviendas privado. Para esto, se debe pensar en adaptar las normativas urbanísticas de modo que no sean obstáculos de cara al desarrollo de los trabajos necesarios en la mejora de los edificios o para la colocación de instalaciones de energía renovable.

87. Impulsar las cooperativas comercializadoras de energía verde, de origen 100% renovable, como alternativa a las compañías eléctricas que ofrecen electricidad producida mayoritariamente a partir de combustibles fósiles.

3.4. RESIDUOS

No es posible reducir las emisiones relacionadas con los residuos modificando tan solo las políticas de gestión. Deben desarrollarse otros aspectos como el reciclaje y valorización energética. Estas prioridades aparecen en la jerarquía de gestión de residuos definida por la directiva europea 2008/98/CE, a cuya aplicación están obligados los Estados miembro:

- a) Prevención
- b) Reutilización
- c) Reciclaje
- d) Valorización
- e) Eliminación

Es necesario trabajar internamente en la prevención a través de las siguientes propuestas:

88. Identificar las fuentes generadoras de residuos producidos por el Cabildo con el fin de reducirlos en origen.
89. Integrar criterios de condicionalidad ecológica en la política de compras.
90. Desarrollar campañas de comunicación y de información contra el despilfarro alimentario.

91. Desarrollar campañas de utilización de envases retornables en tiendas y en locales de restauración y definir un «Sello Verde» para los establecimientos que se comprometan a usar este sistema.
92. Aspirar a un objetivo de CERO residuos orgánicos dentro de los desechos.

Para ello es fundamental una buena recogida selectiva en origen, para lo que proponemos a los municipios, que son los encargados de la recogida de residuos, el sistema de recogida denominado 'puerta a puerta', que se está demostrando exitoso en otras comunidades y en otros países. En algunos casos también se puede ubicar un quinto contenedor específico para materia orgánica.

93. Proponemos la promoción del compostaje doméstico, comunitario, y como complemento, el establecimiento de plantas de compostaje. Para todo ello es también imprescindible la revitalización del sector agrario, principal demandante del producto.
94. Organizar regularmente una formación práctica de compostaje en diferentes localizaciones.
95. Favorecer las oportunidades locales de reciclaje con el fin de minimizar los transportes y de permitir un desarrollo económico local.
96. No enterrar residuos reciclables. La jerarquía europea para la gestión de los residuos impone dar prioridad en primer lugar a la prevención, luego a la reutilización, después el reciclaje/compostaje, antes de optar por la valorización energética y terminar por la eliminación de los residuos que queden.

APOSTAR POR
EL BIENESTAR SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE

REINVENTAR EL
CABILDO. OTRA
FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

3.5. SALUD PÚBLICA

El medio ambiente influye de forma determinante en las políticas de salud pública, en tanto su estado tendrá un reflejo directo en el gasto sanitario, dado que muchas de las enfermedades tienen como origen las malas condiciones ambientales del entorno. Proponemos las siguientes medidas para prevenir problemas de salud:

97. Eliminar el uso de venenos en espacios públicos. Las administraciones públicas utilizan productos «fitosanitarios» de síntesis como herbicidas, plaguicidas, fungicidas..., y lo hacen de forma indiscriminada, incluso en espacios tan sensibles como parques infantiles, cercanías de colegios y hospitales. Es preciso pues, prohibir el uso de estos productos o hacer valer la normativa ya aprobada a nivel comunitario. Como alternativa proponemos el cambio en el modelo de gestión de los parques y jardines hacia prácticas ecológicas como la gestión

integrada de plagas, que eliminen cualquier riesgo, abaraten costes y además, en muchos casos generen empleo.

98. Conocer, informar y evitar las consecuencias de la exposición a contaminantes hormonales (también llamados disruptores endocrinos), que están presentes en muchas de las sustancias que manejamos y cuya influencia nociva sobre nuestra salud se está poniendo en evidencia ya en Europa, a la espera de una regulación seria y rigurosa al respecto. En este sentido, promover el uso de productos limpios.
99. Fomentar el uso de alimentos orgánicos en comedores (guarderías, centros escolares y hospitales), que además, servirá para potenciar al sector agrario y aumentar nuestro autoabastecimiento alimentario.
100. Mejorar la calidad del aire a través de las políticas de movilidad y la potenciación de las energías renovables.

3.6. PROTECCIÓN ANIMAL

Los objetivos de sostenibilidad deben extenderse al respeto a la vida de todos los animales, silvestres, ganado y animales domésticos. Es preciso contemplar las normas de bienestar animal, pero también hay que establecer nuevas leyes que protejan a los animales de los abusos que se cometen contra ellos.

101. Lanzarote debe sumarse al conjunto de territorios que han prohibido los delfinarios o los espectáculos con animales, porque estos centros y eventos son referentes de maltrato animal, y además un instrumento antipedagógico que promueve la visión utilitaria de la vida de otros seres únicamente como instrumento de ocio.
102. Respetar, pues, la Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales, en la que se prohíbe expresamente «maltratar a los animales o someterlos a cualquier práctica que les pueda producir sufrimientos o daños injustificados», ampliándola a todo tipo de espectáculos, haciendo un seguimiento exhaustivo de la aplicación de la normativa con la imposición de las sanciones que pudiera corresponder.
103. Dotación económica suficiente que evite que los miembros de asociaciones y albergues tengan siempre que recurrir a la colaboración ciudadana; esta es una cuestión que debe estar en manos de las instituciones buscando y aplicando soluciones plausibles.
104. Evitar el sacrificio animal por motivos económicos; así como la «sobrepoblación» en los albergues. Fomentar la adopción en todos los ámbitos y garantizar la estancia de los animales en los albergues en buenas condiciones destinando los recursos que sean necesarios para ello.

4

UNA ECONOMÍA AL SERVICIO DE LA MAYORÍA

Es necesario que nuestro modelo económico nos haga menos dependientes del exterior, disminuya nuestra huella de carbono y consiga diversificar la economía alcanzando mayores cotas de soberanía alimentaria y energética.

4.1. SOBERANÍA ALIMENTARIA Y SECTOR PRIMARIO

Existe una excesiva dependencia del exterior, y por tanto de los combustibles fósiles: con menos de un 10% de producción agropecuaria para consumo interno, nos encontramos en una situación de inseguridad civil y con una altísima huella ecológica. Es preciso aumentar este porcentaje de autoabastecimiento. Para ello las administraciones deben actuar de forma decidida ya que muchos de los problemas a los que se enfrenta el campo lanzaroteño son derivados de un sistema político y económico que imposibilita la rentabilidad, la estabilidad, y por la consolidación del sector.

La configuración de un modelo económico sostenible implica pues la revitalización del mundo agrario y rural así como la apuesta decidida por la agricultura ecológica. Esta apuesta contribuiría tanto a mejorar las condiciones del suelo, evitando la desertificación, como a acabar con la dependencia de altos insumos energéticos que ahora son necesarios para abastecer el mercado lanzaroteño, además de para garantizar cotas aceptables de soberanía y seguridad alimentaria. Potenciar el sector primario en Lanzarote supondría contribuir con mucho a mejorar los indicadores sociales y ambientales, la diversificación de la economía y la creación de empleo.

Es fundamental preservar las tierras agrícolas para poder asegurar la soberanía alimentaria de los territorios, fijando el objetivo de luchar contra los sistemas de producción y consumo de los productos alimentarios que recorren miles de kilómetros desde su producción hasta su consumo..

Los circuitos cortos de proximidad son modalidades de comercialización de productos agrícolas que responden a dos características: por una parte, el número de intermediarios entre el productor y el consumidor (venta directa o un solo intermediario) y por otra parte el anclaje territorial de la transacción. Se trata de apoyar el desarrollo de los circuitos cortos alimentarios y también la existencia de sectores agrícolas locales lo más completos posibles. Desarrollar los circuitos cortos de proximidad y de calidad permite reducir las emisiones de gases de efecto invernadero vinculadas al transporte y los impactos medioambientales, así como favorecer el desarrollo local y reforzar el vínculo entre personas productoras y consumidoras.

Hay que fomentar el consumo ecológico y responsable. La restauración colectiva concierne de forma cotidiana a muchas personas de todas las edades en escuelas, colegios, institutos, residencias, centros de ocio, etcétera. Supone una importante oportunidad de promover una alimentación sana y de calidad, basada en menús confeccionados a partir de productos procedentes de una agricultura local, campesina y sostenible, ecológica a ser posible. Esta elección tendrá múltiples efectos positivos: disminución de las emisiones de gas de efecto invernadero, mantenimiento y desarrollo de una agricultura campesina de proximidad, proveedora de empleos locales, mejora de la calidad de las comidas servidas, etcétera.

105. Hacer promoción de los productos locales, de temporada y de calidad entre las personas consumidoras: habitantes, usuarios/as y profesionales de la restauración.

106. Fomentar la creación de huertos escolares.

4.2. AGRICULTURA, GANADERÍA, ARTESANÍA Y PESCA

El abandono de la agricultura y la ganadería es una de las causas directas más importantes de muchos de los problemas ambientales.

Es prioritaria la dotación de medios suficientes para la investigación, el asesoramiento y apoyo a la producción agrícola, ganadera y pesquera, la revisión del resultado y el impacto de las políticas europeas en este sector, así como el desarrollo de nuevos cultivos y de nuevas formas jurídicas. La dignificación de los pequeños productores, la priorización de la calidad en nuestros productos, unidos al respeto a las formas no agresivas de producción marcan también la senda a seguir en este sentido. El desarrollo del mercado interior, la liberación de tierras para dedicarlas a la producción agrícola y ganadera y la firmeza en la

defensa del derecho a una pesca suficiente en cantidad y sostenible en el tiempo así como, la creación o modificación de entidades financieras especializadas en este sector resultan de tanta importancia como los incentivos fiscales a la producción y las ayudas y subvenciones públicas. Queremos tender a la profesionalización de los trabajadores de este sector y no a la subvención inmediata y efímera. Queremos trabajar por el desarrollo de una agricultura y ganadería ecológica no burocrática, que pueda contribuir muy significativamente al desarrollo equilibrado de un sector primario que aporte riqueza, equilibrio económico, empleo de calidad, sostenibilidad ambiental y soberanía alimentaria.

Es indispensable promover una agricultura de bajas emisiones de gases de efecto invernadero, asociada a unas instalaciones agrícolas energéticamente austeras y eficaces y que desarrollen el uso de energías renovables. Únicamente la agricultura campesina, local, sostenible y a ser posible ecológica, es capaz de dar respuestas a estos objetivos. Además, este tipo de agricultura garantiza la producción de alimentos de calidad respetando la salud de las personas agricultoras y preservando la biodiversidad.

107. Sensibilizar a los agricultores, promover y acompañar el desarrollo de la agricultura local, sostenible y ecológica.
108. Apoyar financieramente y/o técnicamente la implantación de prácticas agrícolas sostenibles.
109. Apoyar los sectores agrícolas locales y si es posible ecológicos buscando salidas locales a su producción.
110. Poner en valor las riquezas naturales y/o de un saber hacer industrial, artesanal o agrícola, específico y de calidad. Ayudar a la transmisión cuando la continuidad de ese saber hacer esté amenazada (incluso mediante una ayuda financiera para formar a un/a joven en el oficio y/o que retome la actividad).
111. Organizar acciones que refuercen las posibilidades de venta local, tiendas de personas productoras o con un solo intermediario, mercados ecológicos y locales, grupos de consumo, etcétera.
112. Crear un mercado de abastos y artesanía local abierto en horario comercial.
113. Crear un sello «Producto de Lanzarote».
114. Fomentar la creación de cooperativas entre agricultores, ganaderos, pescadores y artesanos para minimizar costes y optimizar recursos.

APOSTAR POR
EL BIENESTAR SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE

REINVENTAR EL
CABILDO. OTRA
FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

115. Fomentar el cultivo de forraje ecológico y endemismos de la isla como alimento para el ganado.
116. Potenciar la industria agroalimentaria para dar salida a productos transformados a partir de los excedentes de frutas y hortalizas.
117. Programa de formación de jóvenes agricultores, huertos urbanos, gestión de residuos, I+D, producción destinada a la comercialización, etcétera.
118. Promover la diversificación del sector primario fomentando la implantación de nuevas actividades en el medio natural (turismo rural, visitas a producciones, etcétera).
119. Programa de actuaciones relacionadas con la mejora de los entornos rurales (saneamiento, depuración, residuos, etcétera).
120. Creación de bancos de tierra. Los **bancos de tierras** agrarias tienen como finalidad recuperar parcelas de labor que, por diversas circunstancias, no se siembran desde hace tiempo. Para ello se crea un registro de las fincas en desuso al objeto de poner en contacto al propietario de los terrenos con los interesados en cultivarlos.

En el contexto actual de constante regresión del sector y de sobreexplotación de los recursos pesqueros urge la adopción de medidas efectivas. Se proponen medidas elementales que encajan en el modelo de gestión vigente, apoyando a la flota artesanal canaria al tiempo que se vele por la explotación sostenible de los recursos y conservación de los ecosistemas.

121. Apoyo al sector pesquero artesanal.
122. Diferenciación y promoción del producto pesquero local.

Las capturas del sector pesquero artesanal son productos de gran calidad por tratarse de pescado del día. Cuando consumimos este pescado, además, participamos de forma activa en la sostenibilidad del sector pesquero canario. Actualmente el producto de la flota artesanal canaria, a pesar de ser reconocido como el pescado de mayor calidad que se comercializa en las islas, no está diferenciado como tal en restaurantes y pescaderías. La razón es que la normativa canaria sobre comercialización de productos pesqueros no ha sido desarrollada y por lo tanto es de aplicación la normativa básica estatal (Real Decreto 121/2004). Esto significa que en el mostrador de nuestras pescaderías las capturas de la flota artesanal no se diferencian del resto de las capturas realizadas en la zona FAO 34 (Atlántico Centro-Este), una enorme área marina que se extiende desde el Estrecho de Gibraltar hasta más al sur del ecuador y a su vez hacia la mitad del Atlántico incluyendo un total de 18 naciones o partes

de naciones. La normativa europea al respecto, (Reglamento UE N° 1379/2013), tampoco obliga a señalar la subzona cuando los productos hayan sido capturados en nuestra FAO 34. Sin embargo sí lo exige en las capturas en Atlántico Nororiental (FAO 27) y Mar Mediterráneo y Mar Negro (FAO 37).

En la actualidad la mayor parte del pescado fresco que se comercializa en Canarias es capturado por flotas no artesanales e importado desde la costa africana (Marruecos, Mauritania o Senegal principalmente). Se trata habitualmente de las mismas especies que se pueden encontrar en estas aguas pero que no tienen por qué ser diferenciadas del producto local, y de hecho rara vez se diferencian. Por este motivo el consumidor de pescado en Lanzarote compra pescado importado creyendo que es local, una confusión que favorece al sector comercializador y perjudica al sector pesquero artesanal canario.

A pesar de que en el Reglamento de la Ley de Pesca de Canarias contempla en su artículo 177 medidas dirigidas a la revalorización de la producción, entre las que se encuentran «la identificación de los productos canarios normalizados, sobre todo los de la pesca artesanal, que por sus características y calidad puedan diferenciarse con distintivos de calidad» o «el desarrollo de campañas de promoción de los productos canarios de la pesca normalizados y diferenciados», lo cierto es que aún no se ha desarrollado desde la Viceconsejería de Pesca y Aguas la normativa sobre identificación de productos de la pesca en los establecimientos de la Comunidad Autónoma.

A día de hoy el consumidor en Canarias no puede diferenciar si el pescado ha sido capturado por la flota artesanal canaria o si ha sido importado de otro país de la zona FAO 34, y a menudo el pescadero o camarero que le atiende tampoco lo sabe.

123. Instar el desarrollo de la norma autonómica que regule la identificación de productos pesqueros en establecimientos de comercialización de la Comunidad Autónoma. Esta deberá incluir la obligatoriedad de detallar el nombre del país o región de captura de los productos (subzona 34 - Canarias, Senegal, Mauritania...).
124. Realización de Campañas de consumo responsable que impulsen y promuevan el consumo de los productos de la pesca artesanal canaria mediante campañas que destaquen tanto su calidad y frescura, como la sostenibilidad de los métodos de captura.

Es necesaria la diversificación de las especies objetivo hacia aguas profundas. De forma natural la biomasa de las principales especies objetivo del sector pesquero canario es baja (especies litorales). Esto se debe principalmente a la poca plataforma de las islas, especialmente en las occidentales. Si bien esto es una dificultad para nuestra flota pesquera, que se agudiza aún más con la actual sobreexplotación de los recursos, podría convertirse en una ventaja. La escasa

APOSTAR POR
EL BIENESTAR SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE

REINVENTAR EL
CABILDO. OTRA
FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

plataforma significa también una cercanía y accesibilidad a las aguas profundas por nuestras embarcaciones. La explotación de los recursos de las aguas profundas supondría una diversificación de las especies capturadas (muchas de ellas cefalópodos y crustáceos: mariscos cuya ordenación corresponde exclusivamente a la Comunidad Autónoma) a la vez que es un alivio a la presión sobre los recursos litorales.

125. Impulsar el estudio, ordenación y regulación de los recursos de aguas profundas para lograr una diversificación de las especies objeto del sector pesquero canario.

4.3. TURISMO

La isla de Lanzarote se ha consolidado a lo largo de las últimas décadas como un destino turístico de referencia en los principales mercados europeos, recibiendo en 2014 cerca de 2.500.000 de turistas de los casi 13 millones de visitantes que recibió Canarias durante ese ejercicio. Estos datos evidencian el potencial y atractivo del destino en los principales mercados: la cercanía de la isla a los principales países emisores, las favorables condiciones climatológicas durante todo el año y la amplia oferta de alojamientos han convertido a Lanzarote en uno de los principales destinos de sol y playa del continente, aunque otros segmentos están aumentando su importancia (cultural, deportivo, cruceros, eventos, negocios, convenciones....).

Aunque el turismo haya sido el sector económico más saludable durante los últimos años, es urgente solucionar nuestra excesiva dependencia de un único sector económico.

La artificialización de los espacios naturales, la contaminación, la presión inmobiliaria, el excesivo consumo de agua y energía, el sobredimensionamiento de las redes de comunicación y carreteras, y también las condiciones de trabajo particularmente duras para los/as trabajadores/as mal remunerados/as, figuran entre los impactos dañinos de la industria del Turismo.

El turismo es importante y bien gestionado es una garantía de conservación del paisaje y los recursos patrimoniales. Pero cada vez es más evidente que el modelo turístico (sol y playa y «todo incluido», muy ligado a la construcción inmobiliaria), no está sirviendo para superar la actual crisis socioeconómica. Es preciso pues regular el sector y hacerlo a favor de la sostenibilidad y de las personas. Por ese motivo, defendemos un turismo alternativo, que aporte beneficios a la economía local, cuyo empresariado esté verdaderamente comprometido con el entorno social y ambiental, y que esté custodiado por las administraciones públicas que velen por la conservación del territorio y los derechos de su ciudadanía.

Reconducir el desarrollo turístico en Canarias supone una acción política no dictada por las grandes empresas hoteleras y touroperadores. Requiere además

de la participación horizontal y corresponsabilidad de todos los agentes económicos, sociales e institucionales con implicación directa e indirecta en el sector. De ahí que haya que rediseñar también la forma y los instrumentos de actuación del Cabildo.

Tampoco resultan rentables social, económica ni ambientalmente proyectos que transforman el territorio para convertirlo en algo irreal, al servicio de un determinado tipo de turista (campos de golf, puertos deportivos...), puesto que este modelo carece de elementos diferenciales respecto a otros destinos turísticos, y compromete los verdaderos valores de que dispone sobradamente Lanzarote, que son su medio ambiente y su paisaje original.

El turismo sostenible (llamado también responsable o duradero) consiste en velar por los equilibrios socioculturales y ecológicos, favoreciendo el desarrollo económico de los destinos y empresas turísticas. Los tres pilares del desarrollo sostenible son:

- a) Preservar los recursos naturales y reducir los impactos de la actividad turística sobre el medio ambiente.
- b) Respetar la identidad del territorio, descubrir su historia y su cultura, haciendo un intercambio real con sus habitantes.
- c) Reforzar las dinámicas económicas, asociativas y culturales locales y crear empleos estables.

- 126. Impulsar la creación de un grupo de trabajo insular para un turismo eco-responsable. Agrupará a profesionales, fabricantes de productos locales de calidad, asociaciones medioambientales...
- 127. Promover productos turísticos locales que impliquen a pequeños operadores en servicios de alojamiento y servicios turísticos, micro-pymes y autónomos, que son los que crean y fijan empleo en el territorio y mejor valorizan y defienden sus recursos endógenos.
- 128. Fomentar que el sector turístico contribuya al nuevo modelo productivo y de consumo, promoviendo en las empresas y prácticas del sector: la eficiencia energética, las energías renovables, el reciclaje, producción alimentaria local, etcétera.

APOSTAR POR
EL BIENESTAR SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE

REINVENTAR EL
CABILDO. OTRA
FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

4.4. ECONOMÍA DEL BIEN COMÚN Y EMPLEO DE CALIDAD

El objetivo del modelo productivo de Lanzarote propuesto por Podemos no es el crecimiento económico infinito y desigual. Nosotros proponemos un modelo cuyo fin sea la calidad de vida de los lanzaroteños, basado en un crecimiento económico sostenible, respetuoso con nuestro medio ambiente, solidario y distribuido entre todos.

La Economía del Bien Común (EBC) se define como un sistema económico alternativo, el cual se construye en base a los valores de fomento del Bien Común. La EBC es una palanca de cambio a nivel económico, político y social. Se basa en los mismos valores que hacen florecer nuestras relaciones: confianza, cooperación, aprecio, democracia, solidaridad. El éxito no es medido por indicadores monetarios como el beneficio financiero, sino por el balance del bien común (BBC). Cuanto más social, ecológica, democrática y solidaria sea la actividad, mejores serán los resultados del balance del bien común alcanzados.

En Lanzarote, asumimos que es necesario, desde las instituciones, hacer un catálogo de empresas con una escala en la que se valoren, al menos, los siguientes indicadores recogidos en el Balance del Bien Común: Gestión ética de los suministros, gestión ética de las finanzas, calidad del puesto de trabajo e igualdad, reparto justo del volumen de trabajo, reparto justo de la renta, solidaridad con otras empresas, concepción ecológica de productos y servicios, concepción social de productos y servicios, efecto social del producto/ servicio, aportación a la comunidad o, por el contrario, remuneración desigual entre mujeres y hombres o reducción de los puestos de trabajo o desplazamiento de la ubicación pese a tener ganancias.

129. Apoyar a empresas sostenibles y a las que se acojan a estos principios de la economía del bien común a través del diseño de condiciones para la adjudicación de proyectos adecuadas, priorizando por aquellas que ofrezcan bienes y servicios producidos de forma sostenibles, respetando los derechos laborales.
130. Planes de empleo en colaboración de los Ayuntamientos de la isla, poniendo especial énfasis en los grupos en riesgo de exclusión.
131. Establecer políticas de empleo que favorezcan sectores deseables y compatibles con nuestros objetivos para Lanzarote (producción y transformación alimentaria ecológica, gestión de residuos, energías limpias, conservación de la naturaleza...).

I+D+i

132. Apoyar a la I+D+i dirigida a conseguir los fines de autoabastecimiento y disminución de nuestra huella ecológica. La I+D+i no debe estar al servicio de los mercados.
133. Apoyar a las renovables a través de la inversión en I+D, con criterios de sostenibilidad ecológica, que permitan una mayor investigación en la utilización de las fuentes energéticas deseadas, esto es, la eólica, la solar, la maremotriz y la geotérmica principalmente.

APOSTAR POR
EL BIENESTAR SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE

REINVENTAR EL
CABILDO. OTRA
FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

**UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA**

BUEN VIVIR

5

BUEN VIVIR

5.1. CULTURA Y EDUCACIÓN

Entendemos por cultura aquellas actividades intelectuales, creativas y artísticas científicas y de difusión, que se desarrollan en el seno de la sociedad por parte de individuos y colectivos y también el conjunto de conocimientos que permiten a alguien configurar su juicio crítico. Asimismo, cultura es la pervivencia en el tiempo de saberes y tradiciones o bienes materiales propios, que ayudan a constituir los hechos diferenciales del lugar en que vivimos y a conformar nuestra propia identidad como pueblo. Esta doble acepción implica un punto de vista en el que tradición y ruptura se enlazan de manera dialéctica, del mismo modo en que se relacionan el mundo urbano y el mundo rural en nuestra isla.

La cultura no puede ser entendida como un mero bien de consumo o como una mercancía de lujo cuyo valor y necesidad oscila con los vaivenes de la coyuntura económica. Las políticas culturales llevadas a cabo en Canarias han motivado que una gran mayoría de la población no tenga acceso a los bienes culturales. Se ha dado así, para buena parte de la población, un proceso de aculturación sólo paliado en cierta medida por la acción de los centros educativos y por el esfuerzo y la dedicación de personas individuales, de unas pocas instituciones, asociaciones y proyectos colectivos, que han tratado de difundir la cultura con innumerables iniciativas y desde distintas perspectivas, al margen de las políticas culturales del poder político. Planes estratégicos y estudios sectoriales encargados por las propias instituciones canarias reflejan un panorama desolador y sin embargo, ninguna de sus políticas ha estado encaminada a corregir esta situación. La cultura, entendida de manera amplia, es un elemento de transformación social de primera magnitud y debe jugar un papel esencial en nuestra sociedad. Por lo tanto, el acceso a la misma debe quedar garantizado.

El momento actual entraña dificultades y restricciones en el acceso a la cultura para la mayor parte de la población de Lanzarote. Su acaparamiento por parte de las élites se explica por los procesos de mercantilización total que sufrimos, volviéndose vulgares objetos de consumo que sólo disfrutaban quienes pueden pagar por ellos. El esnobismo y el menosprecio que el poder demuestra en asuntos culturales, juntamente con la opacidad y arbitrariedad en el manejo de las partidas públicas destinadas a cultura, se traducen en un divorcio entre la cultura y la sociedad, que conlleva una deriva hacia el consumismo alienante como único horizonte para las grandes mayorías. Hay que revertir decididamente esta situación, apostando por el incremento de la actividad cultural, con la incorporación y participación a gran escala de la población. La experiencia cotidiana de los trabajadores y trabajadoras de la cultura demuestra que la demanda cultural es alta en la sociedad canaria y que es viable y sostenible económicamente apostar por la cultura en Lanzarote, pero muestra también de manera estrepitosa que fallan las políticas de acceso a la misma.

Muchas personas se ganan la vida con las actividades culturales en Lanzarote, aunque las condiciones laborales generales distan de ser buenas. Se debe mejorar mucho en este sentido, y una buena articulación del sector cultural con otros sectores, como la educación, el turismo, los medios de comunicación y el tejido de asociaciones y empresas, podría abrir un nuevo campo de empleo local en condiciones dignas y estables.

El Cabildo de Lanzarote dispone de amplias competencias en materia cultural y de una amplia red de infraestructuras culturales. Sin embargo, la falta de transparencia en la gestión de estos servicios imposibilita el control democrático de las mismas y fomenta la opacidad y las arbitrariedades en la toma de decisiones en materia de política cultural.

El desarrollo de los objetivos, la adecuación de las medidas, el rigor, la racionalidad y consistencia de cualquier propuesta cultural tiene que estar insertada en la investigación y el conocimiento científico, en este caso desde las ciencias sociales, humanas y naturales, para lo cual es necesario vincular este quehacer a las universidades canarias y en sus propuestas de investigación sobre la cultura (arqueología, antropología, historia, lingüística, geografía...) evitando incoherencias e improvisaciones en el conocimiento y el devenir de la transformación cultural.

Objetivos:

Construir un nuevo modelo cultural que se desarrolle con la creatividad y la participación de la ciudadanía. Las fronteras entre tradiciones elitistas y populares, basadas en conceptos erróneos y artificiales, deben ser abolidas en favor de la creatividad, el respeto al patrimonio y el desarrollo de propuestas originales.

Apoyar las nuevas iniciativas: los pequeños y medianos actores culturales, empresas, asociaciones y personas que forman parte de la actividad cultural y la promueven, deben jugar un papel que sirva para reforzar el crecimiento del tejido social y propicie la creatividad como un factor de innovación sostenible.

Divulgar y difundir: los medios de comunicación públicos son la primera plataforma para la difusión de una cultura de calidad. Lanzarote necesita un gran esfuerzo en las estrategias divulgativas, que acerque la producción cultural al conjunto de la ciudadanía.

Coordinar las políticas de cultura y educación. La escuela es el lugar en el cual la ciudadanía debe aprender a empoderarse con los recursos culturales que les pertenecen. La sintonía y colaboración entre los sectores educativos y culturales debe ser máxima. Las instituciones culturales deben hacer un gran esfuerzo en materia pedagógica que haga posible que niñ@s y jóvenes sean partícipes activos de la vida cultural y no meros espectadores. Los centros educativos públicos han de promover y difundir la cultura y educar en valores. Actualmente, no es un objetivo para los gobiernos conformar personas con capacidad crítica y reflexiva. En su filosofía de entender la educación como resultados y no como procesos de aprendizajes y de darle la espalda a la cultura y a la creatividad, han eliminado como asignaturas obligatorias por ejemplo la Educación Artística. Además, han eliminado la asignatura Educación para la ciudadanía.

Recuperar, por parte de la ciudadanía, los escenarios culturales acaparados por la oficialidad. Se deben potenciar los centros barriales y en pequeñas poblaciones con vocación de servicio público. Red de infraestructuras culturales (Casas de la Cultura, AA.VV...)

Proteger el patrimonio arqueológico, arquitectónico, etnográfico y paisajístico de la fiebre especulativa: las políticas de urbanismo deben estar guiadas por planteamientos que protejan la arquitectura y el paisaje tradicionales, a través de estudios y planes de conservación que puedan ser conocidos y debatidos desde la propia ciudadanía. Estamos en contra de cualquier actuación sobre los espacios arquitectónicos históricos que lleven a cualquier menoscabo tanto en su estructura como en su disposición o entorno inmediato. Pretendemos que haya un cuidado exquisito de este patrimonio cultural impulsando actuaciones que permitan la puesta en uso para el disfrute de la ciudadanía. Estamos convencidos de que un patrimonio en buenas condiciones puede favorecer también la calidad del turismo y generar recursos.

Apostar por la sostenibilidad cultural: Marcando un eje de sostenibilidad económica, social y medioambiental, las políticas culturales deben promover el respeto a los entornos. Los espacios pertenecen a la ciudadanía y deben ser respetados y protegidos. La cultura no puede generar acciones agresivas contra los espacios patrimoniales. El círculo de la sostenibilidad enlaza el respeto a

APOSTAR POR
EL BIENESTAR SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE

REINVENTAR EL
CABILDO. OTRA
FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

las personas, el respeto al dinero público y el respeto al entorno. Las políticas culturales deben ser sostenibles también socialmente, haciendo partícipes a las distintas sensibilidades sociales. Las políticas culturales deben ser sostenibles en el tiempo: de nada sirven medidas puntuales que no calan ni fructifican en la sociedad, por muy vistosas que sean. Los planes culturales cobran sentido únicamente cuando están pensados para el medio y largo plazo. La planificación económica de la política cultural debe tener en cuenta esta realidad.

Medidas:

134. Cesión de espacios para usos culturales y artísticos de carácter ciudadano, con carácter abierto, gratuito y con plena autonomía. Frente a la casi exclusiva apuesta por los equipamientos de difusión y promoción, es necesario generar y dotar espacios para la creación y producción local.
135. Coordinación entre agentes culturales y apuesta por la generación de espacios de relación y coordinación entre las administraciones y los distintos agentes que forman el universo cultural de Lanzarote, frente a la descoordinación y competencia entre administraciones.
136. Refuerzo de los departamentos pedagógicos de las instituciones culturales, museos, etcétera, con la obligatoriedad de llevar a cabo planes de largo alcance de difusión y divulgación del patrimonio cultural en colaboración con los centros educativos.
137. Creación de un Consejo Insular de Cultura y Educación, formado por figuras relevantes del mundo de la cultura y la educación, que tenga la singularidad de ser intergeneracional y multidisciplinar. Frente al dirigismo institucional, el Consejo Insular de Cultura y Educación debe ser una instancia de participación, cooperación, co-decisión y corresponsabilidad entre los agentes culturales de la isla (Cabildo, ayuntamientos y sociedad civil organizada) para el desarrollo de las políticas culturales insulares. Tendrá una periodicidad bianual y se renovará de forma democrática, a partir de las propuestas ciudadanas elegidas por democracia directa (mediante herramientas online). Este consejo deberá estar conformado, en un porcentaje adecuado, por personas que, no siendo profesionales, sean grandes aficionad@s y conocedor@s, haciendo llegar las inquietudes del sector cultural desde otro ámbito. Este consejo tendrá carácter consultivo y sus resoluciones no serán vinculantes, aunque deberán ser tenidas en cuenta a la hora de elaborar propuestas de política cultural.
138. Generar una red insular cultural conectada con los centros de enseñanza, de forma que haya una total interconexión entre estos objetivos y la actividad propia de los centros, que facilitaría, por ej, las actividades complementarias y extraescolares o los talleres, pero

también, conectando las siguientes iniciativas con el personal de los centros educativos. De esta forma, la cultura siempre estará viva, en constante retroalimentación con las jóvenes generaciones y los nuevos talentos, que, además de aprender en contacto con la calle y con las necesidades reales, ven un horizonte de futuro en su propia isla.

139. Financiación suficiente: Se propone que el gasto en cultura del Cabildo de Lanzarote se incremente de forma gradual, escalonada y verificablemente y cuyo principal destino sea la creación y la difusión cultural.
140. Generar circuitos alternativos de artes escénicas donde se pueda mostrar el trabajo realizado por las diferentes agrupaciones musicales, teatrales y de danza de toda la isla. Este circuito deberá poner énfasis en aquellos barrios y localidades que más sufran carencias de tipo cultural, ausencia de infraestructuras culturales, escaso poder adquisitivo de la población, etcétera.
141. Intensificar los planes de fomento de la lectura a través de la red de bibliotecas insulares. Lanzarote sigue siendo un lugar donde se lee muy poco y desde las instituciones se debe hacer un gran esfuerzo para tratar de revertir esta situación, que está en el origen de tantos problemas culturales y escolares. Se debe incentivar la creación literaria mediante talleres de escritura abiertos a la población en las bibliotecas.
142. Ayudar, desde la cultura, a generar un modelo turístico alternativo al existente, basado en la divulgación del patrimonio natural y cultural de la isla, creando una red insular de lugares que incluyan la historia, las tradiciones etnográficas, gastronómicas, musicales, etcétera. Para ello se podría contar con la contratación de personal de cada municipio que conozca estas tradiciones (personas que realicen oficios en vías de extinción, agricultores, ganaderos, artesanos, etcétera), que además ayuden a dar a conocer y a mantener las mismas. Red de parques y sitios arqueológicos.
143. Desarrollo de los Planes Especiales de Conjuntos Históricos y creación de órganos de participación para el desarrollo y protección de éstos. Políticas de ayuda y mecenazgo para la protección de los inmuebles de valor cultural o artístico.
144. Impulso a la protección jurídica de los bienes culturales. Culminar la incorporación de los bienes culturales a la ordenación del territorio (Planes Generales, Planes Especiales, desarrollo normativo de los EENN)

APOSTAR POR
EL BIENESTAR SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE

REINVENTAR EL
CABILDO. OTRA
FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

5.2. DEPORTES

Estamos asistiendo a una transformación del modelo tradicional de organización deportiva, pasando de un funcionamiento vertical a un modelo horizontal, en el que interaccionan un amplio conjunto de valores, conceptos y áreas. Sin embargo, cuando el deporte demanda y exige más liderazgo, asistimos a una falta de dirección y de políticas deportivas con objetivos claros. Por el contrario, es de justicia agradecer a los clubes deportivos que hayan creado y mantenido, de forma altruista, un tejido deportivo indispensable para el acceso, conocimiento y práctica deportiva.

Consideramos el deporte y la actividad física como un elemento esencial para una educación integral. El inicio en la práctica deportiva debe realizarse en los primeros años de la vida ya que el deporte constituye una eficaz herramienta para transmitir tempranamente unos hábitos saludables, a la vez que unos valores y unas pautas de esfuerzo, cooperación y convivencia imprescindibles en nuestra sociedad. La práctica deportiva debe extenderse a todas las edades y a todos los vecinos, incluyendo los colectivos de mayores y discapacitados, que requieren de programas y medios específicos para su práctica. El deporte debe servir para disfrute y ocio de los ciudadanos, pero también tiene que ser un instrumento de cohesión social.

145. Potenciaremos las escuelas deportivas, dotándolas de la regulación y de las dotaciones materiales y de personal adecuadas, coordinados con los clubes deportivos.
146. Apoyaremos los deportes autóctonos, por lo que impulsaremos la difusión y participación de los deportes canarios en las organizaciones y competiciones deportivas autonómicas, teniendo presente el respeto a la normativa vigente y a los acuerdos adoptados en el seno de las distintas asociaciones deportivas.
147. Apoyaremos el deporte femenino en todos sus ámbitos y niveles deportivos, especialmente el deporte federado, así como el acceso de las mujeres a responsabilidades en los distintos clubes y federaciones.
148. Rehabilitación integral de las instalaciones públicas, para ello mejoraremos el mantenimiento y renovación de las diferentes instalaciones que se encuentran en mal estado y obsoletas.
149. Impulsaremos la creación de guarderías en los polideportivos y Centro Deportivos, para conjugar el cuidado de los niños con un primer contacto con el conocimiento y práctica deportiva en edades tempranas. En este sentido, facilitaremos también la práctica deportiva familiar.

150. Apostaremos por la recuperación de los espacios públicos (calles, plazas y parques) para la práctica deportiva lúdica de actividades deportivas libres.
151. El deporte y la actividad física como instrumento de integración social: Impulsaremos y desarrollaremos programas de integración social a través del deporte especialmente en aquellos colectivos con riesgo de exclusión social, y particularmente en el colectivo de personas con discapacidad.

5.3 SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Cooperación Internacional para el Desarrollo ha formado parte de la estrategia económica y de la política exterior de estados y organizaciones internacionales que en gran medida, ha estado enmarcada en una lógica de crecimiento y progreso neoliberal. Aún así, la comunidad internacional, especialmente en el seno de Naciones Unidas, y la presión de organizaciones no gubernamentales internacionales, ha tratado de llevar adelante una agenda de lucha contra la pobreza y de consecución de objetivos de desarrollo (Objetivos de Desarrollo del Milenio), con menor o mayor éxito. El contexto de cuestionamiento de la eficacia de la Ayuda Oficial al Desarrollo y al modelo vigente de cooperación al desarrollo, y la crisis económica desde 2008, ha sido aprovechado por países como España para justificar un recorte sin precedentes en la financiación de las políticas de Cooperación al Desarrollo, o incluso su completa eliminación, como es el caso de Canarias.

Desde Podemos Lanzarote defendemos el mantenimiento de la la Ayuda Oficial al Desarrollo como contribución a la lucha contra la pobreza y al desarrollo sostenible de países y sociedades menos aventajadas y que tienen vínculos geográficos, históricos y culturales con Canarias. Queremos además contribuir a construir un nuevo modelo de cooperación al desarrollo, basado profundamente en la solidaridad de los pueblos, con políticas y formas de cooperación que empoderen a todas las partes. Una Cooperación comprometida con lo públicos, orientada a garantizar el bienestar humano, y la promoción y respeto de los derechos sociales, económicos, políticos, medioambientales y de género.

Podemos Lanzarote entiende la Cooperación Internacional como una política pública fundamental que permite a las instituciones, las ONG, los movimientos sociales y la ciudadanía, tener la oportunidad de promover y defender un modelo de Sociedad Global donde la justicia social, la solidaridad y la igualdad sean una realidad alcanzable para todas y todos. La estrategia de la cooperación internacional para el desarrollo debe centrarse en la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la insostenibilidad y la falta de equidad.

APOSTAR POR
EL BIENESTAR SOCIAL
DE LOS CIUDADANOS
DE LANZAROTE

REINVENTAR EL
CABILDO. OTRA
FORMA DE
ENTENDER LA
DEMOCRACIA

NUESTRO
TERRITORIO,
FUENTE DE
RIQUEZA

UNA ECONOMÍA
AL SERVICIO DE
LA MAYORÍA

BUEN VIVIR

La acción solidaria desde Lanzarote se plantea además desde el marco de campañas de sensibilización y apoyo a determinadas causas, sean políticas o humanitarias.

Objetivo:

Llevar a cabo una política de Cooperación Internacional y Solidaridad que acompañe los esfuerzos de los agentes sociales para responder a los desafíos de la Agenda de Desarrollo Post-2015, para luchar contra la pobreza y la desigualdad, y contribuya a hacer de Lanzarote y Canarias un espacio atlántico de cooperación, paz y solidaridad.

Medidas prioritarias

152. Elaborar un Plan de Cooperación y Solidaridad, de forma participativa con los actores y agentes de Lanzarote.
153. Dar nuevo impulso a los instrumentos de cooperación internacional y solidaridad, tanto institucional (Fondo Canario de Solidaridad Internacional y Cooperación al Desarrollo) como de la sociedad civil.
154. Apoyar proyectos de cooperación, educación y sensibilización para el desarrollo, principalmente de las ONG y otros actores de cooperación, que contribuya a reconstruir el tejido de cooperación y solidaridad.
155. Apoyar las campañas de solidaridad internacional con los pueblos oprimidos, especialmente con aquellas causas con las que el pueblo canario ha estado vinculado históricamente: El Sáhara y Palestina.
156. Fomentar la relación de vecindad con los países de África, basándonos en el desarrollo conjunto que disminuya las diferencias de frontera, potenciando a la mujer africana como motor del cambio social.



